

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "(JETSA) JET S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "(JETSA) JET S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1- 04261 del 30 SET. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.695 L.I. el 6 de octubre de 1987
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero comercial Eduardo Torbay Lecaro, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'050.000,00 en el plazo de dos años.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el ingeniero comercial Eduardo Torbay Lecaro.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El Capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

cnt.

Guayaquil, octubre 13 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL